

alguno el presente caso; No obstante parezeme muy propio
el respeto con que siempre ha atendido a las Personas de
esta Ciudad, quando han hecho en ella alguna lisonera man-
dacion, obsequiandola con el mayor esmero; manifestan-
do alguna demostracion de reconocimiento y gratitud
a V. A. proyectando a este fin el modo y forma que sus
señores mas correspondiente a lo actual en las circunstancias
de la Sealtad y penetracion de este Ayuntamiento: Para
conveniencia y leyeron los Exemplares del año pasado
de mill setenta y cinco quando arrivo a esta dicha
Ciudad la serenissima Princesa Infanta de España, Duquesa
de la gran Toscana. En formulario que se halla en
Cavildo de veinte y uno de Mayo del mismo sobre el
modo para loo reverimientos de Personas Reales
y lo revuelto en el Consejo de Junio de dicho año, en que
nombro de sus Señores Capitulares quatro de los ydo
unados por Comisarios para que en forma de Diputacion
para ven a la villa de Molina a recibir a V. A. y ni
butax a sus Señores el amor, Sealtad, y fidelidad de
esta dicha Ciudad, con amplias facultades para disponer
de q. bucares Cocheo necesarios, y lo demas que se debia
a prestantaxie para esta funzion, a fin de q. se executare